



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** N°. 07/ 00040

**ANT.:** Oficio N.º112, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**ADJ.:** Ord. N°. 06/13.892, de 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior.

**SANTIAGO,** 13 ENE 2023

**DE: GABRIEL BOSQUE TORO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informar sobre el estado de avance de los quince Centros de Formación Técnica Estatales, creados por la Ley N° 20.910, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N°. 06/13.892, de 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,

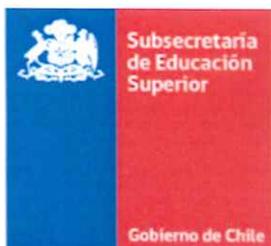


**GABRIEL BOSQUE TORO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**



**Distribución**

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 38.649 de 2022



ORD: N° 06/ 13892

- ANT:** 1) Oficio N° 112/4/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, de la Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados.  
2) Oficio N° 07/3118 de fecha 28 de octubre de 2022, de la Coordinadora Comité de Control de la Subsecretaría de Educación.

**MAT:** Remite antecedentes con información solicitada.

SANTIAGO, 12 DIC 2022

**DE :** VERÓNICA FIGUEROA HUENCHO  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**A :** GABRIEL BOSQUE TORO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Me dirijo a usted en el contexto de la solicitud de información remitida a esta Subsecretaría, indicada en el antecedente, mediante la cual la H. Cámara de Diputados consulta por *"El estado de avance en la implementación de los quince Centros de Formación Técnica Estatales, creados por la Ley N°20.910, con el fin de fortalecer la calidad de la Educación Técnica de Nivel Superior, buscando dar una oferta que sea pertinente a los requerimientos a (de) sus territorios, para apoyar las necesidades de los jóvenes y el desarrollo de las localidades. En particular, se refiere a la entrada en funcionamiento del Centro de Formación Técnica de la Región de Los Lagos, ubicado en la comuna de Llanquihue."*

En ese contexto, y de acuerdo con los antecedentes proporcionados por la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior de esta Subsecretaría, es posible informar lo siguiente:

En términos generales, de acuerdo con la ley N°20.910 de 2016, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales, a la fecha las quince instituciones públicas se encuentran en funcionamiento y desarrollando actividades académicas con una matrícula de 8.453 estudiantes a nivel nacional.

En el caso particular del CFT Estatal de la región de Los Lagos, fue creado conforme a lo establecido en el artículo N°1, letra m), de la Ley N°20.910, de 2016, del Ministerio de Educación. Dentro de los antecedentes generales que podemos informar son:

<b>Nombre de la Rector</b>	José Fernando Vial Valdés
<b>Fecha de inicio de actividades académicas</b>	2 de julio de 2018
<b>Emplazamiento</b>	Llanquihue
<b>Dirección</b>	Av. Vicente Pérez Rosales N°529
<b>Universidad Tutora / Vinculada</b>	Universidad de Los Lagos
<b>Total Matrícula año 2022 (SIES)</b>	282

Fuente: Elaboración propia DIVTP y en base a datos SIES.

La oferta académica del referido CFT, para el año 2022, se enmarca en los siguientes sectores económicos: Comercio; Construcción; Enseñanza; Industrias Manufactureras; Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado; Transporte y Almacenamiento, y posee una matrícula total 2022 de 282 estudiantes.

## Evolución matrícula por año y carrera:

Carrera TNS	MAT 2018	MAT 2019	MAT 2020	MAT 2021	MAT 2022
Administración de Empresas	N/A				41
Edificación	N/A		19	27	31
Educación de párvulos mención en inglés para párvulos	N/A				26
Educación especial y diferencial	N/A				35
Electricidad y electrónica	N/A				25
Mantenimiento Industrial	N/A	28	55	52	47
Montaje Industrial	N/A	21	32	32	16
Operaciones Logísticas	N/A		28	42	61
<b>Total general</b>	<b>N/A</b>	<b>49</b>	<b>134</b>	<b>153</b>	<b>282</b>

Fuente: <https://www.mifuturo.cl/bases-de-datos-de-matriculados/>

En lo que respecta a la infraestructura del CFTE, a la fecha se cuenta con la siguiente información:

<b>Emplazamiento definitivo/ Edificio Institucional</b>	
<b>Ciudad</b>	Llanquihue
<b>Dirección</b>	Vicente Pérez Rosales N°529
<b>Superficie de terreno (m2)</b>	9.363
<b>Área de ubicación (urbano/rural)</b>	Urbano
<b>Propietario</b>	Ilustre Municipalidad de Llanquihue
<b>Instrumento jurídico al CFT</b>	Comodato en uso gratuito
<b>Plazo (años)</b>	25

Fuente: Elaboración DIVTP, Subsecretaría de Educación Superior.

El CFTE se encuentra funcionando en la ciudad de Llanquihue, en un terreno otorgado por la Ilustre Municipalidad de Llanquihue, mediante un contrato de comodato por un plazo de 25 años. En dicho terreno, la institución ha ejecutado obras nuevas de construcción y la adquisición de equipamiento y mobiliario para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.

En relación con el edificio institucional, de acuerdo con lo informado por el CFTE, el proceso de construcción se inició en el mes de noviembre del presente año, el que será emplazado en el terreno ubicado en Vicente Pérez Rosales N°529, Llanquihue.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
  
**VERÓNICA FIGUEROA HUENCHO**  
Subsecretaria de Educación Superior

  
  
GFG/PGC/JRE/JBW

### Distribución:

- División Jurídica, Subsecretaría de Educación
- División Jurídica, SUBESUP
- División Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, SUBESUP
- Archivo, SUBESUP



MEMO INTERNO N°06/ 1482 /

**ANT:** – Memo interno N°06/1342, de fecha 3 de noviembre de 2022, del Jefe de División Jurídica SUBESUP.

**MAT:** – Da respuesta a solicitud de información que indica.

SANTIAGO, 01 DIC 2022

**DE: MISKI PERALTA ROJAS**  
JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL

**A: GUSTAVO FUENTES GAJARDO**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Mediante el memorándum del antecedente, remite copia de la comunicación de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados con el objeto que la Subsecretaría de Educación Superior informe respecto a "El estado de avance en la implementación de los quince Centros de Formación Técnica Estatales, creados por la Ley N°20.910, con el fin de fortalecer la calidad de la Educación Técnica de Nivel Superior, buscando dar una oferta que sea pertinente a los requerimientos a (de) sus territorios, para apoyar las necesidades de los jóvenes y el desarrollo de las localidades. En particular, se refiere a la entrada en funcionamiento del Centro de Formación Técnica de la Región de Los Lagos, ubicado en la comuna de Llanquihue."

En términos generales, es posible informar desde nuestra División, que de acuerdo con la ley N°20.910 de 2016, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales, a la fecha las quince instituciones públicas, se encuentran en funcionamiento y desarrollando actividades académicas con una matrícula de 8.453 estudiantes a nivel nacional.

En el caso particular, el CFT Estatal de la región de Los Lagos, se originó conforme a lo establecido en el artículo N°1, letra m), de la Ley N°20.910, de 2016, del Ministerio de Educación. Dentro de los antecedentes generales que podemos informar son:

<b>Nombre de la Rector</b>	José Fernando Vial Valdés
<b>Fecha de inicio de actividades académicas</b>	2 de julio de 2018
<b>Emplazamiento</b>	Llanquihue
<b>Dirección</b>	Av. Vicente Pérez Rosales N°529
<b>Universidad Tutora / Vinculada</b>	Universidad de Los Lagos
<b>Total Matrícula año 2022 (SIES)</b>	282

Fuente: Elaboración propia DIVTP y en base a datos SIES.

La oferta académica del CFT, para el año 2022, se enmarca en los siguientes sectores económicos: Comercio; Construcción; Enseñanza; Industrias Manufactureras; Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado; Transporte y Almacenamiento, y posee una matrícula total 2022 de 282 estudiantes.

#### Evolución matrícula por año y carrera

Carrera TNS	MAT 2018	MAT 2019	MAT 2020	MAT 2021	MAT 2022
Administración de Empresas	N/A				41
Edificación	N/A		19	27	31
Educación de párvulos mención en inglés para párvulos	N/A				26
Educación especial y diferencial	N/A				35
Electricidad y electrónica	N/A				25
Mantenimiento Industrial	N/A	28	55	52	47
Montaje Industrial	N/A	21	32	32	16
Operaciones Logísticas	N/A		28	42	61
<b>Total general</b>	<b>N/A</b>	<b>49</b>	<b>134</b>	<b>153</b>	<b>282</b>

Fuente: <https://www.mifuturo.cl/bases-de-datos-de-matriculados/>

En lo que respecta a la infraestructura del CFTE, a la fecha se cuenta con la siguiente información:

Emplazamiento definitivo/ Edificio Institucional	
<b>Ciudad</b>	Llanquihue
<b>Dirección</b>	Vicente Pérez Rosales N°529
<b>Superficie de terreno (m2)</b>	9.363
<b>Área de ubicación (urbano/rural)</b>	Urbano
<b>Propietario</b>	Ilustre Municipalidad de Llanquihue
<b>Instrumento jurídico al CFT</b>	Comodato en uso gratuito
<b>Plazo (años)</b>	25

Fuente: Elaboración DIVTP, Subsecretaría de Educación Superior.

El CFTE se encuentra funcionando en la ciudad de Llanquihue, en un terreno otorgado por la Ilustre Municipalidad de Llanquihue, mediante un contrato de comodato por un plazo de 25 años. En dicho terreno, la institución ha ejecutado obras nuevas de construcción y la adquisición de equipamiento y mobiliario para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.

En relación con el edificio institucional, de acuerdo con lo informado por el CFTE, se inició en el mes de noviembre del presente, el proceso de construcción, el que será emplazado en el terreno ubicado en Vicente Pérez Rosales N°529, Llanquihue.

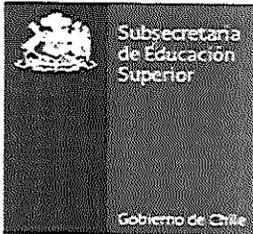
Sin otro particular, se despide atentamente.



**MISKI PERALTA ROJAS**

Jefa División de Educación Superior Técnico Profesional  
Subsecretaría de Educación Superior

JJM/JCR/PYM/HBA  
Distribución:  
- Archivo  
SGD N° 38.649- 2022



**MEMORANDUM INTERNO N°06/1342**

**ANT.:** Oficio N° 112/04/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Solicita información para dar respuesta a comunicación del antecedente.

**ADJ.:** Copia de oficio indicado en el antecedente.

**SANTIAGO, 03 de noviembre de 2022.**

**DE: GUSTAVO FUENTES GAJARDO**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**A: MISKI PERALTA ROJAS**  
JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Junto con saludar, a través del presente, remito a Ud. copia de la comunicación referida en el antecedente, mediante la cual la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados, solicitó, en sesión de sala de la Cámara, información acerca de *"El estado de avance en la implementación de los quince Centros de Formación Técnica Estatales, creados por la Ley N° 20.910, con el fin de fortalecer la calidad de la Educación Técnica de Nivel Superior, buscando dar una oferta que sea pertinente a los requerimientos a [de] sus territorios, para apoyar las necesidades de los jóvenes y el desarrollo de las localidades. En particular, se refiere a la entrada en funcionamiento del Centro de Formación Técnica de la Región de Los Lagos, ubicado en la comuna de Llanquihue."*, al tenor de lo indicado.

Sobre el particular, agradeceré a Ud. proporcionar a esta División la información y antecedentes que disponga, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente documento, con el objeto de que esta Subsecretaría pueda dar respuesta a la solicitud del antecedente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Gustavo Fuentes Gajardo**  
Jefe División Jurídica  
Subsecretaría de Educación Superior

Distribución:

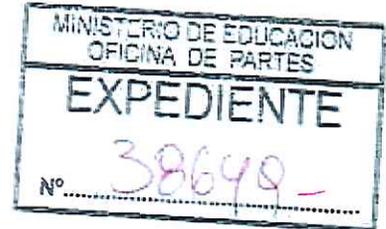
- Jefa División de Educación Técnico Profesional de nivel superior
- División Jurídica Subesup

SGD N° 38.649-2022



VALPARAÍSO, 11 de octubre de 2022.

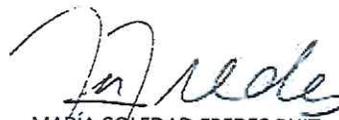
OFICIO N° 112/4/2022



La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. informe acerca del estado de avance en la implementación de los quince Centros de Formación Técnica Estatales, creados por la ley N° 20.910 con el fin de fortalecer la calidad de la Educación Técnica de Nivel Superior, buscando dar una oferta que sea pertinente a los requerimientos a sus territorios, para apoyar las necesidades de los jóvenes y el desarrollo de las localidades. En particular, se refiere a la entrada en funcionamiento del Centro de Formación Técnica de la Región de Los Lagos, ubicado en la comuna de Llanquihue.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

  
MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: 6A0229B22B816958

Firmado por María Soledad Fredes  
Ruiz  
Fecha 13/10/2022 17:15:46 CLST